



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RES.257-FCS/91

SALTA, 15 de julio de 1991

EXPEDIENTE: 12.096/91

VISTO:

El resultado del Pedido de Precios Nº 005/91, que trata de la adquisición de estanterías metálicas, con destino al Sector Suministro-Depósito de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en el presente Pedido de Precios se dio cumplimiento con las disposiciones vigentes en materia de Contrataciones del Estado.

Que en consecuencia, cabe considerar el Informe del Dpto. Compras y Patrimonio de fecha 08 del cte., debidamente autorizado en mismo folio.

Que el presente caso se encuadra en el Art.15, b) de la Ley 23.569.

POR ELLO,

y en uso de las facultades que le son propias,

LA VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Adjudicar el presente Pedido de Precios Nº 005/91, a la firma: RICARDO J. JUAREZ, con domicilio en: Rivadavia 796- SALTA, por la provisión de lo siguiente:

ITEM	CANT.	DESCRIPCION	UNIT.	TOTAL
1	10	Estanterías metálicas, con 5 (cinco) estantes, medidas: 0,45 x 0,90 x 2,00 m., color parante negro, estante beige, Mca. Distri- / Max, chapa 22 .....	1.080.000.-	10.800.000.-

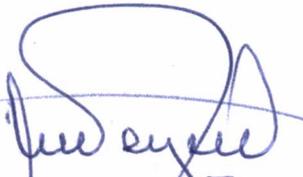
SON AUSTRALES: DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL.-

ARTICULO 2.- Imputar la presente suma a la Partida: 41.4120.301: MOBLAJE-Programa 580- del Presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio.

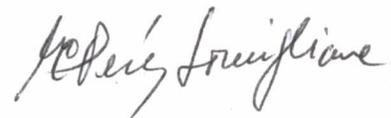
ARTICULO 3.- Tener en cuenta la CONDICION DE PAGO ofrecida por la firma de: 20 d./háb. En caso de producirse mayores costos, el reajuste se hará a valor dólar oficial, según la condición de pago propuesta por la firma.

ARTICULO 4.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Administración, para su toma de razón y demás efectos.-

bg/

  
 MARCELO DANIEL PEYRET  
 SECRETARIO



  
 MARIA C. PEREZ SOMIGLIANA  
 VICE-DECANO